

ALEJANDRA DARINKA HENRIQUEZ GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 82

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,

TECNOLOGO MEDICO

Fecha: 01 de Julio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

TECNOLOGA MEDICA, 33 HORAS, JUNIO 2025	1.232.000
Total Honorarios: \$:	1.232.000
14.5 % Impto. Retenido:	178.640
Total:	1.053.360

Fecha / Hora Emisión: 02/07/2025 15:16



1747520500082BFAC816

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507021517

Fecha / Hora Impresión: 02/07/2025 15:17



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: ALEJANDRA HENRIQUEZ GONZALEZ

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO SI
CONVENIO NO

PROGRAMA [REDACTED]

FUNCIONES TECNOLOGO MEDICO EN IMAGEN POR 33 HORAS SEMANALES,
[REDACTED]

CONTRATO

D.A.	325
INICIO	20 ENERO 2025
TERMINO	30 JUNIO 2025
HORAS	33 MÍNIMO SEMANAL
	MÁXIMO SEMANAL
	MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS SI

OBSERVACIONES

VALOR POR HORA Y/O ATENCIÓN DE \$8800

VALOR MENSUAL(según contrato) \$ [REDACTED]
HORA EFECTIVA(según contrato) \$ 8800

MES JUNIO

DIAS TRAB 22

HORAS TOTALES [REDACTED]

VALOR BOLETA 1,232,000

NÚMERO BOLETA 82

V'B° DESAM

DIRECTOR DESAM



21/06/2025	12:00	18:30	06:30
23/06/2025	12:00	18:30	06:30
24/06/2025	12:00	18:30	06:30
26/06/2025	12:00	18:30	06:30
27/06/2025	12:00	18:30	06:30

325

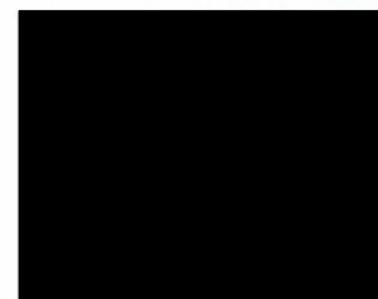
Registro de Asistencia (4 Columns)

(Alejandra Henriquez)

2025-06-01 -- 2025-06-30

Dpto.:OUR COMPANY

Alejandra Henriquez (3388)



Lister:

Supervisor-Temp

01-07-2025

Página Nro.1

140 hrs



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 340

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, Que la profesional ALEJANDRA HENRIQUEZ GONZALEZ , identificado con el RUT [REDACTED] presenta sus atenciones clínicas debidamente registradas en el sistema de registro clínico AVIS durante el periodo comprendido de Junio 2025,33 HORAS SEMANALES, cuyas atenciones están destinadas al TECNOLOGA MEDICO EN IMAGENOLOGIA presupuestado

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



Concón, 02 de Julio 2025

SEGUNDO: el profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: en caso de que el profesional deje de ejercer la actividad a la cual está sujeta la función a desempeñar, el profesional

colación solo en los contratos de 44 horas, cuyo pago será mensual. Sin perjuicio, que por fuerza mayor acreditada y en conocimiento de las partes, no sea posible cumplir en las fechas estipuladas.

QUINTO: PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO. El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 20 de enero al 30 de junio del año 2025.

SEXTO: el servidor podrá asistir a reuniones, cursos, capacitaciones inherentes a cada convenio, previa solicitud del referente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, revisado y autorizado por la Dirección CESFAM.

SEPTIMO: SUPERVISIÓN. La Dirección del Centro de salud familiar Concón, a través de la respectiva Inspección Técnica, designada para tales efectos, fijará las condiciones en que se prestará el servicio y tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato, y de todas las obligaciones que de él emanen para el prestador de servicios. Correspondrá a la Unidad Municipal antes señalada dar el visto bueno del servicio prestado.

OCTAVO: DECLARACIÓN. El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

NOVENO: COMPETENCIA PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Concón, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, que tengan competencia en la comuna.

DÉCIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO. El contrato se podrá terminar en forma anticipada por las siguientes causas:

- a) Acuerdo entre las partes;
- b) Incumplimiento de metas del programa para que fue contratado
- c) Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el prestador de servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica;
- d) Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del prestador de servicios;
- e) El empleador ponga término en forma unilateral.

DÉCIMO PRIMERO: el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, será evaluado de acuerdo al cumplimiento de metas del programa y tendrá derecho a:

- ✓ 06 días administrativos, por año calendario;
"podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio"

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES. Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON.

DECRETO REGISTRADO N° 325

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletorio a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
9. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
10. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
11. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
12. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
14. Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto N°03/2025,
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°176 de fecha 16 de enero del año 2025.
16. Ord. N°30/2025 de fecha 14 de enero del año 2025, coordinadora SAR.
17. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

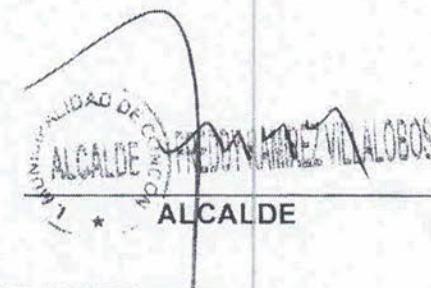
1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a la siguiente servidora:

NOMBRE	FUNCION	HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
ALEJANDRA HENRIQUEZ GONZALEZ	TEC. MEDICO	33	20.01.2025	30.06.2025

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- 4.- NOTIFIQUESE, por Secretaría Municipal.
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:



Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Alejandra Henríquez González
RUT	[REDACTED]
MES	JUNIO
CONVENIO/PRESUPUESTO	Presupuesto
HORAS SEMANALES	33 horas
HORARIO	Lunes, martes ,jueves, viernes , sábado por medio y domingo por medio 12:00-18:30

Día o Semana	Actividades
01 JUNIO	CIERRE DE MES DE ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ALMACENAMIENTO DE IMAGENES
02 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX
03 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX
05 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX
06 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX
07 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX
9 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TX ALMACENAMIENTO DE IMAGENES SUPERVICION DE MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPO DE RX DESDE LAS 10:00-17:00 BITACORA DE RX
10 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN



	COTIZACION DE MAMOGRAFO ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS Y CONVENIO DE TX REUNION DESAM BITACORA DE RX
12 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX COTIZACION DE MAMOGRAFO ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX BITACORA DE RX
13 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX REUNION CON COMITE DE CALIDAD BITACORA DE RX
15 JUNIO	DIA ADMISTRATIVO
16 JUNIO	ESTADISTICA RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S CONVENIO MANTENCION DE PC DE SALA DE RX RECEPCION DE DOSIMETROS PARA 3º TRIMESTRE BITACORA DE RX
17 JUNIO	EQUIPO OPERATIVO DESDE LAS 10:30 HRS ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TX BITACORA DE RX
19 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS 10:30 REUNION DE CALIDAD BITACORA DE RX
20 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S BITACORA DE RX
21 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S BITACORA DE RX
23 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISION DE TOMA DE EXAMENES RX TRABAJO EN PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE IMAGEN REVISION DE ATRY'S

	ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO DE TX BITACORA DE RX
24 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TORAX REVISION ATRY'S BITACORA DE RX
26 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TORAX REVISION ATRY'S BITACORA DE RX
27 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TORAX REVISION ATRY'S BITACORA DE RX
29 JUNIO	DIA ADMISTRATIVO
30 JUNIO	ESTADISTICA RX TOMA DE RX SUPERVISIÓN DE TOMA DE EXAMENES RX REVISION DE ATRY'S ARCHIVO DE ORDENES DIARIAS CONVENIO TORAX REVISION ATRY'S CIERRE DE MES BITACORA DE RX



009

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
CESFAM CONCON

CONCON, 4 de Junio de 2025

C E R T I F I C A D O N° 408/2025

Yo, Alejandra Henríquez González, Tecnóloga Medica Supervisora de sala de RX ,CESFAM SAR de Concón, declaro que cumplí con mi jornada completa , los días 16 y 30 de Junio del presente año, al no registro marcación de salida ya que reloj control no marcaba salida.

Se extiende el presente certificado para adjuntarlo a proceso de honorarios, en Departamento de Salud (DESAM).

